Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 552

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000243 , de fecha 04/10/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 04/10/2016

A : SR/A. Nicolás Castro
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000243, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 04/10/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre convenios. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Se transcribe en lo medular: "Listado de municipios que mantengan convenios con empresas en la cual se entregue un aporte financiero por para fortalecimiento de la comuna, mineras, etc., con documentos de respaldo; convenio, decreto, acto administrativo" Observaciones: Solicitud Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal - Oficina de Partes de este organismo, con fecha Octubre 04 de 2016.-
.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°552, el mismo en formato pdf para accesar link contenido respuesta y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Nicolás Castro
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0552.-

ANT.: Ingreso solicitud por Ley de Transparencia a Sr. - (es) - (a) - (ita): Nicolás Castro.-

MAT.: Responde solicitud N°MU081T00000243, Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes del organismo.

DOÑIHUE, Octubre 04 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) NICOLÁS CASTRO

E MAIL: nicko-castro@hotmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 04 de Octubre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000243**, Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes del organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

Se transcribe en lo medular:

"Listado de municipios que mantengan convenios con empresas en la cual se entregue un aporte financiero por para fortalecimiento de la comuna, mineras, etc., con documentos de respaldo; convenio, decreto, acto administrativo"

Observaciones: Solicitud Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal - Oficina de Partes de este organismo, con fecha Octubre 04 de 2016.-

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección Secretaría Municipal, de este organismo, se da respuesta de la siguiente forma:

- Se adjunta informe de fecha 04 de Octubre 2016, de Secretaría Municipal, con antecedentes de 4 convenios y sus respectiva documentación de respaldo, en respuesta a solicitud MU081T0000243.-
- Debido al peso en MB, de la información solicitada, se indica el link a fin de acceder a información solicitada.

  http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos/2016/09/Respuesta%20Secretar%C3%ADa%20Municipal%20MU081T0000243.-.pdf

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0552.-

ANT.: Ingreso solicitud por Ley de Transparencia a Sr. - (es) - (a) - (ita): Nicolás Castro.-

MAT.: Responde solicitud N°MU081T00000243, Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes del organismo.

DOÑIHUE, Octubre 04 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) NICOLÁS CASTRO

E MAIL: nicko-castro@hotmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 04 de Octubre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000243**, Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes del organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

Se transcribe en lo medular:

"Listado de municipios que mantengan convenios con empresas en la cual se entregue un aporte financiero por para fortalecimiento de la comuna, mineras, etc., con documentos de respaldo; convenio, decreto, acto administrativo"

Observaciones: Solicitud Derivada de Subdere, ingresada vía Correo Postal - Oficina de Partes de este organismo, con fecha Octubre 04 de 2016.-

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección Secretaría Municipal, de este organismo, se da respuesta de la siguiente forma:

- Se adjunta informe de fecha 04 de Octubre 2016, de Secretaría Municipal, con antecedentes de 4 convenios y sus respectiva documentación de respaldo, en respuesta a solicitud MU081T0000243.-
- Debido al peso en MB, de la información solicitada, se indica el link a fin de acceder a información solicitada.

http://transparencia.mdonihue.cl/v3/archivos/2016/09/Respuesta%20Secretar%C3%ADa%20Municipal%20MU081T0000243.-.pdf

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**